

BOLETÍN INFORMATIVO 026***INFORMACIÓN AL MERCADO***

El Mercado de Derivados de Commodities Energéticos, Derivex, consciente de la importancia de mantener informado al mercado, publica este boletín con el ánimo de comunicar Resolución 1676 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se informa que la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1676 del 29 de septiembre de 2011 ordenó prorrogar hasta el 7 de octubre de 2011 el término del cual dispone la Superintendencia Financiera de Colombia para adoptar, respecto de la Sociedad Comisionista de Bolsa PROYECTAR VALORES S.A. identificada con el NIT 890.901.787-3 alguna de las medidas a que hacen referencia los artículo 115 y 116 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en relación con la toma de posesión de la mencionada Sociedad Comisionista de Bolsa.

Se anexa la Resolución 1676 del 29 de septiembre de 2011.